



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Mandamiento de pago.

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real.

Dte. Alvaro De Jesus Steffanell Rico.

Ddo. Sheila Grace Zambrano Villa y Alvaro Junior Zambrano Villa.

Rad. 080013153015 - 2023 - 00107 - 00

El señor Alvaro De Jesus Steffanell Rico, interpuso demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real en contra de los señores Alvaro Junior Zambrano Villa y Sheila Grace Zambrano Villa.

Mediante providencia de fecha 30 de mayo de 2023, se emitió providencia indicando los yerros de los que adolece la demanda, sin que los mismos hayan sido subsanados por parte del interesado, por lo que, deberá ser rechazada.

En consecuencia, se,

RESUELVE

1. Rechazar la presente demanda, por no haber sido subsanada.
2. Desanotar el presente proceso del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d419ae1e1d1b4a7fd0e5abd56f363e1478b3dcbad2533c1a32f0376fcf8ff07d**

Documento generado en 08/06/2023 11:23:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>